



RESOLUCIÓN CS N° 055718

2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 ABR 2018

Expediente N° 14456/12

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Ing. Luisa Beatriz GONZALEZ al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA ANALÍTICA – Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos – SEDE METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA- FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 034/18, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1° de Enero de 2018.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 043/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 5 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, D.N.I. N° 13.346.514, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA ANALÍTICA – Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos– SEDE METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA- FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 1° de Enero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Docente mencionada, Dirección General de Personal y Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaría
Consejo Superior

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA